AÑO 1975.—NUMERO 98 VIERNES, 15 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2328

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 30 de julio de 1975, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de las obras de reformado del Estacionamiento Municipal de Autobuses en el Paseo de Ezequiel González, estará de manifiesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a fin de que en dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo y el acuerdo de su aprobación las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Segovia, 6 de agosto de 1975.—El Alcalde accidental.

2230

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Segovia

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados en la sesión de 30 de julio de 1975 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con indicación de la resolución recaída.

4.° El Espinar.—Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de Urbanización de la finca "El Cabezuelo", promovidos por URPESA, S. A., y remitidos por el Muy Ilustre Ayuntamiento. Fueron aprobados.

Lo que se publica en este B. O. de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo, significando que contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Segovia, 8 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2322

JUZGADO COMARCAL DE CUELLAR

Anuncio de subasta

En juicio de faltas número 18 de 1975, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo embargado al denunciado Enrique Rubia Blanco, siguiente:

Un coche, marca Seat-1430, matrícula M-2237-A, tipo turismo; tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día once de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El vehículo embargado se saca a pública subasta, por segunda vez, en la cantidad de 37.500 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

4.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª El vehículo embargado se encuentra depositado en poder de don Enrique Rubia Blanco, con domicilio en Pedro Rodríguez (Avila), donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Sobre dicho vehículo pesa otro embargo para responder de la cantidad de dos mil pesetas, según se ha hecho constar por el Juzgado de Paz de Pedro Rodríguez.

Dado en Cuéllar, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez Comarcal sustituto (ilegible).—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2291

Ayuntamiento de Fuentepiñel

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical que deberá actuar los días 10 y 11 de septiembre próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y con póliza de 10 pesetas de la MUNPAL, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, los martes y viernes de cada semana, y deberán formularse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de una orquesta o conjunto musical para actuar en los festejos organizados por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., ofreciéndose en la cantidad de ... pesetas, y de acuerdo con las demás condiciones que se contienen en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1975.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente.

Fuentepiñel, a 2 de agosto de 1975.—El Alcalde, Jorge Barrio.

2313

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Anuncio de concurso

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia celebración de concurso para la contratación de conjunto musical integrado por cinco profesores, incluido director, que amenice las fiestas patronales de este pueblo, que tendrán lugar en el año actual, los días 7 y 8 de septiembre próximo, en honor a Nuestra Señora del Rosario.

La apertura de proposiciones se realizará en el Salón de actos del Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos diez días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, podrán presentarse en Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial hasta el día anterior al de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, a voluntad del licitador, acompañando, igualmente, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional, ascendente a la cantidad de 1.000 pesetas.

En sesión que, dentro del término de cinco días, seguidos a la apertura de proposiciones, celebre la Corporación municipal se decidirá sobre la adjudicación del concurso, teniendo en cuenta no sólo la oferta económica sino también las referencias profesionales de los proponentes.

Tabanera la Luenga, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde, Dionisio de Frutos.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con documento nacional de identidad número ..., de estado ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones para contratación de conjunto musical que actúe en en los festejos organizados con motivo de las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, a celebrar el año actual, los días 7 y 8 de septiembre próximo, ofrece la actuación del conjunto denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en los mencionados pliegos.

..., a ... de ... de 1975.

(Fecha y firma del proponente.)

2325

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

EDICTO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar, los días 11 (víspera), 12 y 13 de octubre de 1975, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría municipal. La fianza definitiva consistirá en el 5 por 100 de la adjudicación del concurso.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello mutual de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día que se cumplan veinte hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de aparición del edicto en el B. O., y seguidamente se procederá a la apertura de plicas del concurso.

El pago del contrato se hará el último día de la fiesta, para lo que se cuenta con crédito en el presupuesto ordinario.

El pliego de condiciones será el corriente para esta clase de concursos.

Navares de Enmedio, 6 de agosto de 1975.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

2299

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Subastas de maderas

En los días y horas que se expresan se celebrarán en este Ayuntamiento nuevas subastas, con precios rebajados, para adjudicación de los aprovechamientos maderables de los montes de estos propios, correspondientes al año forestal 1974-75, conforme a los Planes Forestales, Ordenes del ICONA y acuerdos municipales, con los datos siguientes:

MONTE AGUAS VERTIENTES

Primer lote.—Día 3 de septiembre, a las doce horas. Número de pinos, 489. Volumen de fustes, 788,683 metros cúbicos. Tasación, 3.943.415 pesetas.

Segundo lote.—Día 3 de septiembre, a las dieciocho horas. Pinos, 605. Volumen, 1.049,615 metros cúbicos. Tasación, 5.248.075 pesetas.

Tercer lote.—Día 4 de septiembre, a las doce horas. Pinos, 558. Volumen, 1.007,240 metros cúbicos. Tasación, 3.525.340 pesetas.

MONTE DEHESA DE LA GARGANTA

Lote primero.—Día 4 de septiembre, a las dieciocho horas. Pinos, 326. Volumen, 604,200 metros cúbicos. Tasación, 3.021.000 pesetas.

Lote segundo.—Día 5 de septiembre a las doce horas. Pinos, 482. Volumen, 1.086,650 metros cúbicos. Tasación, 5.433.250 pesetas.

Lote tercero.—Día 5 de septiembre, a las dieciocho horas. Pinos, 238. Volumen de fustes, 584,294 metros cúbicos. Tasación, 2.921.470 pesetas.

Lote cuarto.—Día 6 de septiembre, a las doce horas. Pinos, 462. Volumen, 761,394 metros cúbicos. Tasación, 4.568.364 pesetas.

Lote quinto.—Día 6 de septiembre, a las dieciocho horas. Pinos, 528. Volumen, 1.090,155 metros cúbicos. Tasación, 5.450.775 pesetas.

El volumen se entiende en rollo y con corteza. Precios índices se determinan con el aumento de un 25 por 100 del tipo de tasación. Todos los pinos son de la especie Sylvestris. Corteza aproximada, 12 por 100. Las leñas de copas no están incluidas en las subastas.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para cada subasta.

En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación: Documento nacional de identidad; carta de pago de constitución de fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal; carnet de empresa con responsabilidad; recibo del impuesto industrial, y para los que actúen en representación, poder notarial en forma.

Fianza provisional, del 3 por 100 de la tasación. Fianza definitiva a constituir por el rematante en arcas municipales, del 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y el resto, de 4 por 100.

Serán de cuenta de los que resulten adjudicatarios los gastos y presupuestos de tasas y gestión técnica, anuncios, honorarios notariales del contrato, impuestos y demás inherentes.

Rigen para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas vigentes de la Administración Forestal, el de económico-administrativas del Ayuntamiento, Planes Forestales y Reglamento de Contratación, haciéndose constar expresamente que, con ocasión del marqueo y contada en blanco, se efectuará la medición de troncos apeados para su ulterior cubicación. No se realizará clasificación de productos de troncos, y la valoración definitiva de éstos, se ejecutará aplicación a la cubicación total el precio unitario de los troncos obtenido en subasta. La valoración definitiva así obtenida será la que determine la liquidación económica del contrato.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del aprovechamiento pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones que sirven de base a esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre ..., en relación con la subasta de maderas del monte ..., de los propios del Ayuntamiento de El Espinar, anunciada en el "B. O. del Estado" número ..., aceptando en todas sus partes las condiciones de los pliegos, ofrece por la adjudicación de los productos del lote ... de dicho monte la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Proposición reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y de 25 pesetas de la MUNPAL.

El Espinar, 1 de agosto de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2313

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular el concurso para contratación de conjunto musical que amenice las fiestas patronales de esta localidad en honor a Nuestra Señora del Rosario, y que en el año actual tendrán lugar los días 7 y 8 de septiembre próximo, dicho documento se halla de manifiesto al público, en Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Tabanera la Luenga, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde, Dionisio de Frutos.

2312

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Habiendo sido solicitado por don A. Lucas, en representación de la empresa NCR España, S. A., la devolución de la fianza constituida, en la cantidad de 11.960 pesetas, en garantía del contrato llevado a cabo con este Ilmo. Ayuntamiento para la adquisición por éste de una registradora 230, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el plazo de quince días, para que quien creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado presente reclamaciones en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento.

Cuéllar, 31 de julio de 1975.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

2324

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de Nuestra Señora del Pilar, a celebrar en esta localidad durante los días 11 (víspera), 12 y 13 de octubre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Navares de Enmedio, a 6 de agosto de 1975.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

2319

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

EDICTO

Solicitada por don Mario Martín de Pablos la devolución de las fianzas que por importe de diez mil pesetas tiene depositadas en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento del pago del importe de la subasta de enajenación de un edificio municipal, y habiendo ingresado el total de dicha subasta, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, el expediente, a tenor del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldehuela del Codonal, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde.

2320

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Devolución de fianza

Don Martín del Valle Martín, con domicilio en Madrid, calle Lorenza Correa, número 13, ha solicitado de este Ayuntamiento le sea devuelta la fianza definitiva de 145.000 pesetas que, en su día, constituyó en relación a la obra "pavimentación de varias calles"; haciéndose ello público para que, durante el plazo de quince días, cuantas personas o entidades pudieran hallarse interesadas formulen ante esta Secretaría municipal las reclamaciones pertinentes.

Carbonero el Mayor, 6 de agosto de 1975.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

2326

VILLACORTA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1974, y que comprende las siguientes:

Las de presupuesto ordinario.

Administración del patrimonio.

Las de caudales trimestrales que rinde el Depositario municipal.

La de valores independientes y auxiliares del presupuesto; se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villacorta, a 31 de julio de 1975.—El Alcalde, Dionisio Encinas.

233

FRESNO DE LA FUENTE

EDICTO

Información pública

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de delimitación o croquis del casco urbano de esta población, se abre información pública por espacio de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, modificada por la Ley 19/1975, de 2 de mayo, a fin de que los interesados en dicho proyecto puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes, para lo que se encuentra en la Secretaría municipal el expediente.

Fresno de la Fuente, a 6 de agosto de 1975.—El Alcalde, V. García.

2333

MUÑOVEROS

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 470.000 pesetas, para financiar en parte las obras de mejora de alumbrado público, queda expuesto al público el expediente instruido al efecto, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de oír reclamaciones, haciendo constar que el extracto de bases de dicho préstamo es el siguiente:

Tipo de interés anual: 7,25 por 100.

Período de reembolso de la operación: 13 años, como máximo, uno de carencia y 12 de amortización.

Anualidad completa: Intereses y amortización, pesetas 59.964,80.

Comisiones: 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia.

0,05 por 100 trimestral sobre el mayor saldo dispuesto durante el trimestre a que se refiere la liquidación.

Recursos que quedarán afectados en garantía de esta operación: Participación en el Fondo N. de Haciendas Municipales.

Muñoveros, a 8 de agosto de 1975.—El Alcalde, Miguel de Santos.

2336

VALSECA

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación del artículo 2.° de la ordenanza municipal de licencia para construcciones y obras, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valseca, a 8 de agosto de 1975.—El Alcalde, Alberto Hernangómez.

233

VILLAVERDE DE ISCAR

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, 8 de agosto de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,